

## **28.º período de sesiones del Comité de Agricultura**

### **Tema 2.6: Promoción de sistemas de innovación agrícola más coherentes e integrados mediante el fortalecimiento de los sistemas nacionales de investigación y extensión agrícolas**

Los sistemas nacionales de investigación agrícola (SNIA) y los servicios de extensión y asesoría (SEA) son fundamentales para liberar el potencial de la innovación agrícola y lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Sin embargo, estos sistemas se ven constantemente debilitados por inversiones limitadas, capacidades funcionales y técnicas inadecuadas, la fragmentación institucional y una coordinación insuficiente entre los numerosos sistemas de investigación y extensión. El problema se ve agravado por los débiles vínculos entre la investigación, la extensión y la enseñanza en el ámbito de la agricultura, así como por la falta de participación de los productores agrícolas, sus organizaciones y las autoridades encargadas de la formulación de políticas y la toma de decisiones en el desarrollo y el intercambio de conocimientos e innovaciones. Si no se promueven enfoques coherentes e integrados respecto de los SNIA y los SEA, y se los hace más pertinentes para abordar los problemas incipientes en un panorama institucional cambiante, se puede producir un estancamiento continuo de la innovación y obstruir la ampliación de las soluciones innovadoras para lograr los ODS.

El fortalecimiento de los SNIA destinados a la investigación agrícola para el desarrollo y los SEA para mejorar el acceso a las innovaciones por parte de los pequeños productores requiere un enfoque más coherente e integrado de los sistemas de innovación agrícola (SIA) (también denominados sistemas de conocimiento e innovación agrícola) a fin de promover sistemas agroalimentarios eficientes, inclusivos, resilientes y sostenibles.

Las iniciativas destinadas a fortalecer los SNIA y los SEA deben comenzar por una actualización de las políticas y estrategias teniendo en cuenta las necesidades de desarrollo de capacidades, la coordinación institucional, la digitalización, el desarrollo de infraestructura, la gestión de los conocimientos, el seguimiento y el aprendizaje en los planos nacional, regional y mundial. La reorientación de los SNIA y los SEA puede conllevar un cambio de su paradigma, pasando de centrarse en la producción agrícola a un conjunto más amplio de servicios que abarcan la adición de valor, los vínculos de mercado y la nutrición y abordar desafíos mundiales, como el cambio climático. El nuevo paradigma podría incluir un cambio en los servicios, pasando de la transferencia de tecnologías a la promoción de la creación y el aprendizaje, aumentando las capacidades para innovar y mejorando el acceso a la innovación y la información. Los esfuerzos tendientes a promover este nuevo paradigma están estrechamente armonizados con el alcance, los principios rectores y los logros de la Estrategia de la FAO para la ciencia y la innovación y el trabajo de la Oficina para la Innovación.

Se invita al Comité a:

- *alentar* a los Miembros a examinar y evaluar los SNIA y los SEA y a actualizar las políticas, planes y estrategias pertinentes para promover SIA más coherentes e integrados, y aumentar las inversiones en investigación y extensión;
- *alentar* a los Miembros a participar en iniciativas mundiales y regionales destinadas y evaluar los SNIA y los SEA, reforzar sus capacidades funcionales a fin de promover la creación conjunta de innovaciones en favor de sistemas agroalimentarios resilientes y sostenibles;
- *proporcionar* orientación para el desarrollo y la promoción de mecanismos de coordinación de múltiples partes interesadas, incluidas las plataformas y los centros de investigación e innovación, en función de los recursos disponibles, con la participación de los actores de los SIA en los planos local, nacional y regional con miras a mejorar el intercambio de conocimientos, el desarrollo de capacidad, el aprendizaje conjunto y las asociaciones.

*Sr. Selvaraju Ramasamy, Oficial agrónomo superior de la Unidad de Investigación y Extensión, Oficina para la Innovación (OIN)*